



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

AVISO INVITACIÓN PÚBLICA No 05 DE 2020

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009, en el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del CONSEJO DIRECTIVO de Marzo de 2020, Donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la contratación y compra de elementos e insumos necesarios para realizar las tareas limpieza y desinfección a los lugares comunes, muebles y objetos necesarios para prestar el servicio en el plantel, así como elementos de uso individual para la prevención del contagio del COVID - 19; mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras renglón 57 materiales y suministros, para el normal funcionamiento de la entidad y sus dependencias.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere la contratación para el suministro y compra elementos e insumos necesarios de limpieza y desinfección para mueble, espacios y de uso personal para la prevención del contagio del COVID – 19

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
12	Alcohol tamaño mediano X 750 CC CJX12 UD
60	Líquido desinfectante x 500 ml.
35	Frascos atomizador personal
40	Gel desinfectante x litro ml
5	guantes de látex caja x 100 unidades
4	Cajas de tapabocas de 3 capas termo sellado Sencillo X 50 unidades
10	Cajas de tapabocas NK95 industrial paquete x 20 und.
10	Toallas de mano X Paquete en Z

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de **Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) incluido IVA.** CDP Nro. 17 de mayo 18 2020





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

5. FORMA DE PAGO: El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos	11 de mayo de 2020	Rectoría de la ITI Pascual Bravo
Publicación aviso invitación publica	19 de mayo de 2020	Página Web www.tecnicopascualbravo.edu.co
Plazo final para entrega de las propuestas	20 de mayo de 2020	Vía correo electrónico al e-Mail contratos@tecnicopascualbravo.edu.co
Verificación del menor precio ofertado, condiciones de evaluación y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	21 de mayo de 2020	Rectoría (Casa u Oficina, Temporal por emergencia), Robledo Pilarica calle 73 nro 73 A - 226
Observaciones a la evaluación y adjudicación	22 de mayo de 2020 a las 10.00 AM	Rectoría (Casa u Oficina, Temporal por emergencia),

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- **Inhabilidades e incompatibilidades.**
El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.
La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

8. REQUISITOS HABILITANTES

- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Planilla pagada de la seguridad social del mes en curso.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a un mes.

Dado en Medellín, a los 19 días del mes de mayo de 2020

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
Rector

ACTA DE CIERRE AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA NUMERO 1 DE 2019

El día 13 de marzo de 2020, llegaron al INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO NIT 811.024.436-3, las siguientes propuestas:

Oferta 1: DISTRIBUIDORA LFP, el 13/03/2020 HORA 8:00 AM EN 1 SOBRE





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

Oferta 2: COMERCIALIZADORA NP, EL 13/03/2020 HORA 9.15 AM EN 1 SOBRE

No se presentaron más ofertas

Firma el ordenador del gasto

**JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
RECTOR**

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: COMERCIALIZADORA NP	Nit.: 15.456.459-9
Objeto: compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto en el inicio del año escolar 2020	Invitación Pública: N° 01
Fecha de Evaluación: 13 de marzo de 2020	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Carta de Presentación	x		No se pedía



Alcaldía de Medellín





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	X		
- Registro Único Tributario (RUT)	X		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		
- Certificado de pago de seguridad social.	X		
-Certificado de cuenta bancaria	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	80%	80
- Calidad	15%	15
- Detalles técnicos e idoneidad	5%	5
Total	100%	100

Firma responsable de la evaluación:

John Ariel Agudelo Echeverri
Rector

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: DISTRIBUIDORA LFP	Nit.: 1.020.419.270-6
Objeto: compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto en el inicio del año escolar 2020	Invitación Pública: N° 01
Fecha de Evaluación: 04 de marzo de 2019	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Carta de Presentación	X		No se pedía



Alcaldía de Medellín





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	X		
- Registro Único Tributario (RUT)	X		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		
- Certificado de pago de seguridad social.	X		
-Certificado de cuenta bancaria	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	80%	70
- Calidad	15%	15
- Detalles técnicos e idoneidad	5%	5
Total	100%	90

Firma responsable de la evaluación:

John Ariel Agudelo Echeverri
Rector

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 05

(16 de marzo de 2019)

Por medio de la cual el rector del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo procede a elegir la propuesta más favorable para Instituto en términos de calidad, precio y cumplimiento.

EL RECTOR (A) DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, la circular 17 y 18 de febrero del 2011 y el acuerdo N° 04 de marzo de 2020 y.

CONSIDERANDO:



Alcaldía de Medellín





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

Que mediante invitación pública se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para el servicio de compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto en el inicio del año escolar 2020

Que se recibieron (1 cotización) la oferta proveniente de: COMERCIALIZADORA NP.

Que analizando las condiciones de la oferta, se procedió a determinar la propuesta que llene los requisitos en cuanto a calidad, precio y cumplimiento,

Que en mérito de lo expuesto el rector de la Institución Educativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar el suministro de compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto en el inicio del año escolar 2020, objeto de la invitación y por consiguiente al que oferto el menor precio al siguiente proveedor: COMERCIALIZADORA NP por valor de \$6.274.311 pesos

ARTICULO SEGUNDO. Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso de compra.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la Comunidad Educativa.

Dado en Medellín, al 16 del mes de Marzo de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

John Ariel Agudelo Echeverri
Rector (a)

CONTRATO N° 05 de 2020

El rector de la institución INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO NIT 811.024.436-3, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, decreto 1082 de 2015, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: NELSON ALBERTO PEREZ GUZMAN
OBJETO: compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto en el inicio del año escolar 2020
VALOR: \$ 6.274.311





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

FECHA DE INICIO: 16/03/2020
FECHA DE TERMINACIÓN 30/03/2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO en suministros de la Institución, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por la Institución Educativa. **PLAZO:** El término de duración del presente contrato será de 15 días calendario. **FORMA DE PAGO:** La institución cancelara el valor del contrato a la entrega y recibido a satisfacción del bien o servicio recibido, **IMPUTACIÓN:** La Institución Educativa atenderá el pago del siguiente servicio con cargo al rubro de Materiales y suministros de acuerdo al certificado de disponibilidad N° 2 de marzo 9 de 2020 Expedido por la tesorería de la Institución. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales. **REPERCUSIONES LABORALES:** El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato. **RESPONSABILIDAD:** El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público. **GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato. **LEGISLACIÓN APLICABLE:** para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicione. **El Contratista debe aportar el pago de la seguridad Social al día en el momento de inicio y de terminación del servicio.**

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
CC N° 70.926.355
Rector (a)

NELSON ALBERTO PEREZ GUZMAN
CC N° 15.456.459-9
Contratista:

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
Medellín
Vigencia 2020

El ordenador del gasto certifica:

Que COMERCIALIZADORA NP. Identificado con CC/NIT: 15.456.459-9, entrego a plena satisfacción el (los) siguiente(s) artículo(s):

Cantidad	Artículo requerido
24	Fcos x 500 ml de Jabón manos Antibacterial
6	Felpa haraganes x 75 cm
12	Galón desengrasantex 3800





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

3	Paca x 40 bolsas detergente tenax
3	Cuñetes jabón líquido neutro
12	Toallas 30 x 30 microfibra
4	Haraganes completos con felpa x 75 cm
4	Garrafas x 2000 ml alcohol industrial
10	Frasco aceite de cristal para baños
12	Escobillones con base
24	Sabra verde
1	Caja x 30 limpiador 1A
3	Cuñetes Cristalpisos ambientador
24	Tarros Axión x 450
10	Limpiavidrios pistola x 500 ml
30	Recogedores
12	Crema super limpiadora x 500
12	Guantes industrial cal 25 - - 8 - 9
5	Caja x 25 tapaboca industrial negro con filtro
6	Espátula con cabo para limpiar chicles
32	Canecas x 20 lts
10	Empaque manguera
6	Papel higiénico industrial x 250 mts x 4 rollos
13	Ambientador spray x 400 ml
4	Canecas) x 220 litros
6	Atomizador con pistola

POR UN VALOR DE:

SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MLC
(6.274.311)

Dado en Medellín, el 20 de Marzo 2020

Atentamente,

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
CC 70.926.355
Rector



Alcaldía de Medellín

